



SC-CER440961



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

RECTORÍA

**CIRCULAR INTERNA
GED-FT-016-UDES**

Versión: 06

REG-016-BUC

Bucaramanga, 17 de septiembre de 2024

PARA: COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN
LÍDERES DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
DIRECTORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
DECANOS

ASUNTO: Cumplimiento del termino para aval bioético

Respetados todos,

El Comité Institucional de Bioética se permite informar que el cumplimiento de los aspectos éticos, bioéticos y de integridad científica asociados a los proyectos y actividades con componente de investigación deberán cumplir con los requerimientos técnico y científicos, de acuerdo con el proceso de formalización de la [VII-GU-002-UDES Guía Procedimientos para la Gestión de la Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación](#).

Enmarcada en esta guía se encuentra el [VII-PR-001-UDES Procedimiento Solicitud de Aval al Comité Institucional de Bioética](#), en donde se especifica que cuando la propuesta no cumple con los aspectos relacionados a la documentación y/o aspectos éticos y científicos requeridos, pero se considera posible realizar los ajustes respectivos, el investigador tendrá que enviar dentro de los siguientes tres días hábiles los ajustes requeridos para que puede ser considerado, nuevamente, en la siguiente sesión del comité.

En caso que los ajustes no sean enviados en los tres días hábiles, el proceso de revisión del proyecto será suspendido y el investigador principal deberá iniciar nuevamente la solicitud con el envío de los ajustes solicitados al correo electrónico del Comité. Así mismo, el Comité Institucional de Bioética se exime de la responsabilidad de respuesta en los términos y tiempos señalados en el procedimiento.



SC-CER440961



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

RECTORÍA

**CIRCULAR INTERNA
GED-FT-016-UDES**

Versión: 06

REG-016-BUC

Se recuerda que sin el aval del Comité de Bioética no se genera el acta de inicio del proyecto de investigación, el cual es un requisito esencial para el desarrollo y ejecución del mismo.

Atentamente,

DocuSigned by:

Nelson Duran Gonzalez

9ACC0471B8CC4F5...

NELSON DURÁN GONZÁLEZ
Presidente

Anexo: N/A

Copia: Doctora, Fabiola Aguilar, Vicerrectora de investigaciones, vic.investigaciones@udes.edu.co

Transcriptor: Martha Hurtado Junco

COPIA NO CONTROLADA